



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO DE GARANTÍAS DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ

Registro de Sentencia No. 201 de 03 de Abril de 2023

Causa No.	202100068200
Sancionado:	DELARY ANTONIO RÍOS MARISCAL Cédula N° 8-259-654
Delito:	Contra la Administración Pública, Diferentes Formas de Peculado, en la modalidad Peculado por Extensión.
Fiscal:	ISABEL CESAR
Querrela:	HECTOR BUSTAMANTE
Victima:	JOSE LOPOEZ VASQUEZ
Defensa:	DVID SANTAMARIA
Jueza:	Ruth Aizpú

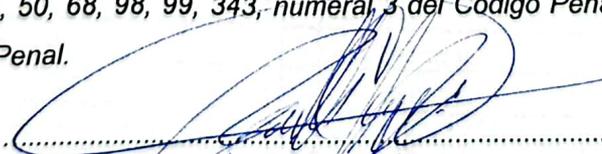
Se resuelve y notifica a las partes

En mérito de lo expuesto, la suscrita Jueza de Garantías del Tercer Circuito Judicial de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, luego de validar el Acuerdo de Pena presentado por las partes, Declara Penalmente Responsable como autor del delito Contra la Administración Pública, Diferentes Formas de Peculado, en la modalidad Peculado por Extensión, al señor **DELARY ANTONIO RÍOS MARISCAL**, panameño, con cédula de identidad personal No.8-259-654, y lo Sanciona a la **Pena Principal** de treinta y seis (36) meses de prisión, y a la **Pena Accesorio** la inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas por el plazo de 1 año. La pena principal fue suspendida por el plazo de 2 años.

Una vez ejecutoriada Sentencia, remítase la causa al Juez de Cumplimiento Tercer Circuito Judicial de Panamá, quien verifica la ejecución de la presente Sentencia.

Se ordena la reseña e inclusión de la Sentencia en el historial penal y policivo del sancionado.

Fundamento de Derecho: artículos 17, 25, 32 de la Constitución Política de la República de Panamá; artículos 43, 50, 68, 98, 99, 343, numeral 3 del Código Penal; artículos 26, 133 y 220 del Código Procesal Penal.


Ruth Aizpú
JUEZA DE GARANTÍAS



Nota: Se mantiene grabado registro de esta resolución en audio y video, según lo dispuesto en los artículos 129, 130 y 140 del Código Procesal Penal.